

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYA

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDC/C-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYA

Ruc/código :	20609876361	Fecha de envío :	10/04/2025
Nombre o Razón social :	AGROINDUSTRIA TASTY YUNO S.A.C.	Hora de envío :	18:01:58

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Con respecto al cronograma de entrega indica para la primera entrega en febrero, sin embargo ya estamos en abril, por lo que solicitamos que se modifique.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: - **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION EN CORDINACION CON EL AREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACION REALIZADA POR EL POSTOR PARA LO CUAL SE MODIFICARA Y ACTUALIZARA EL CRONOGRAMA DE ENTREGAS CON RESPECTO A LA PRIMERA Y SEGUNDA ENTREGA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYA
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDC/C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYA

Ruc/código :	20609876361	Fecha de envío :	10/04/2025
Nombre o Razón social :	AGROINDUSTRIA TASTY YUNO S.A.C.	Hora de envío :	18:01:58

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Con respecto a los ingredientes del producto mezcla de hojuela, indica como ingrediente principal al componente leche en polvo, sin embargo de acuerdo a la descripción general del producto de la pagina 27, indica que la leche en polvo se adiciona al final y por lo tanto no pasa por ninguna transformación por lo que vendría a hacer un insumo.

Solicitamos se modifique

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: d.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL AREA USUARIA, ACOGEN LA OBSERVACIONES REALIZADA POR EL POSTOR, AL SER LA LECHE UN PRODUCTO TERMINADO DE CONSUMO FINAL Y DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO LA LECHE EN POLVO SERA CONSIDERA COMO INSUMO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

AL MOMENTO DE INTEGRACIÓN DE BASES SE CONSIDERARA LA LECHE EN POLVO COMO INSUMO